



Superintendencia de Sujetos no Financieros

Comunicado 005-2021

Se les comunica a todos los sujetos obligados no financieros que, con motivo de la detección de casos positivos de COVID-19 entre servidores públicos de esta Superintendencia, en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades de salud; el Superintendente, en uso de sus facultades, ha ordenado el cierre de la oficinas administrativas y la suspensión de términos dentro de los procesos y procedimientos administrativos que se tramitan ante este Despacho, a partir del ocho (8) de junio de 2021.

Los servidores públicos de la Superintendencia retornarán presencialmente a sus puestos de trabajo a partir del martes quince (15) de junio de 2021; sin embargo, los términos y la atención al público en nuestras oficinas se mantendrán suspendidos hasta ese día, inclusive, reanudándose a partir del dieciséis (16) de junio de 2021.

Lo anterior con fundamento en la Resolución S-001-2020 de 7 de junio de 2021, emitida por el Superintendente.

Panamá 7 de junio de 2021.

Superintendencia de Sujetos no Financieros

